



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA



DECRETO N° 78

CASTRO, 20 de Febrero del 2023.-

VISTOS:

1. El Artículo 77° de la ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; La Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2023; La ley N°19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 del 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su Reglamento; Ley N°19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Carta del Sr Contratista del 02-05-2022; Informe del Inspector Técnico de la Obra de fecha 03-05-2022; oficio del Sr Alcalde de la comuna N°291 del 04-05-2022; el ORD:GR.N°1214 del 27-05-2022 del Jefe de División de Presupuestos e Inversión Regional (S), Carta del 19 de Diciembre del 2022, del Contratista solicitando la recepción, y el Informe del I.T.O.; El Acta de fecha 17 de Febrero del 2023 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.—**APRUEBASE**, El Acta de recepción de Febrero del 2023, de la Obra “REPOSICION Y HERMOSEAMIENTO PEDRO MONTT-LILLO”, que ejecutó el Contratista ALEX HUMBERTO HERNANDEZ AYAQUINTUY, Rut N° de acuerdo al punto 14.1 de las Bases Administrativas Generales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



MARCELO LOBOS MOMBERG
SECRETARIO(S)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE(S)

DMV/MLM/mlp.-

Distribución:

- Dirección Obras Municipales.
- Archivo Secretaría Municipal.